

C. Ingeniero Juan Manuel Madrigal Esparza.

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado, Jalisco.

**P r e s e n t e:**

La que suscribe **Abogada Karla Livier Torres Bañales**; en funciones que el cargo me confiere, por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar la información que me fue solicitada mediante oficio número 83/2019 expedido por la dependencia a su digno cargo en el cual me solicita información sobre los requisitos, el costo y tiempo para el registro de bienes inmuebles, certificado de no adeudo y certificado de inexistencia, misma que detallo a continuación:

- **Registro de bienes inmuebles según sea el caso y/o tramite:**

- Traslado de dominio.

Este impuesto se genera del valor fiscal del bien inmueble y se pagará de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Ingresos del Municipio, aplicando la siguiente:

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LIMITE INFERIOR
\$0.01	\$200,000.00	\$0	2.00%
\$200,000.01	\$500,000.00	\$5,250.00	2.05%
\$500,000.01	\$1,000,000.00	\$10,631.25	2.10%
\$1,000,000.01	\$1,500,000.00	\$21,656.25	2.15%
\$1,500,000.01	\$2,000,000.00	\$32,943.75	2.20%
\$2,000,000.01	\$2,500,000.00	\$44,493.75	2.30%
\$2,500,000.01	\$3,000,000.00	\$56,568.75	2.40%
\$3,000,000.01	En adelante	\$69,168.75	2.50%

Los trámites de registro de bienes inmuebles según el caso se entregan el mismo día.

- **Certificaciones catastrales:**
  - a) Certificado de no adeudo por cada predio: \$106.44.
  - b) Certificado de no-inscripción de propiedad: \$65.04.

Los certificados que se señalaron anteriormente se solicitan de forma verbal y se entrega el mismo día.

Sin más por el momento me despido de Usted no sin antes quedar como su más segura y atenta servidora.

Atentamente.

Degollado, Jalisco; a 28 de marzo del 2019.

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

La Jefa de Catastro.

Abogada Karla Livier Torres Bañales.



2018 - 2021  
**CATASTRO**